

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01.Q.IJ.3095 de 22 JUN 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. por la de LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. por la de LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su Inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/1914/A.A.

Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO
Hay un sello

En virtud de la Ley
de Compañías, en razón del haberse perfeccionado
este Tribunal, en el presente caso, se ha
verificado que antecede es clara, precisa
y reúne los requisitos de ley, por lo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
TO DEL CAPITAL SUSCRITO,
TAL AUTORIZADO Y REFORMA
TUTOS DE LA COMPAÑIA II
S.A.**

Se comunica al público que la compañía LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 600,00, aumentó su capital autorizado en US\$ 1.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada por el Notario Décimo Noveno del Distrito de Quito el 30 de marzo del 2001. Fue inscrita en el Registro Oficial mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2897 de 12 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00, más el aumento de US\$ 600,00, da un total de US\$ 1.400,00. El capital autorizado es de US\$ 1.600,00.

Quito, 12 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MIERCOLES, 27 DE JUNIO DEL 2001
D9

REVISTA JUDICIAL